

SP/1115

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 SEP 2021

**VISTO:** la gestión promovida por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), miembro de la Red Iberoamericana de la Excelencia en la Gestión (REDIBEX);

**RESULTANDO:** I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la XIV Semana de la Calidad a celebrarse en forma virtual entre el 27 de setiembre al 1° de octubre del corriente año;

II) que se trata de un encuentro de actores que construyen una visión sustentable del país y que buscan desarrollar acciones para promover, difundir e implementar la cultura de la calidad y la mejora continua en la sociedad uruguaya;

III) que este año se celebrará bajo el lema "La innovación como factor clave para el presente y futuro de las Organizaciones de Calidad";

**CONSIDERANDO:** I) que su objetivo es crear un ámbito para el enfoque sobre el desarrollo e implementación de la innovación y la calidad en las Organizaciones;

II) que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de la XIV Semana de la Calidad, a llevarse a cabo del 27 de setiembre al 1° de octubre del corriente año.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura, Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública y Ganadería, Agricultura y Pesca.

3°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. ALVARO DELGADO  
Secretario de la  
Presidencia de la República

ES COPIA FIEL

Presidencia de la República  
ANNA MARIA ARAUJO  
Directora Div. Sec. Administrativa